



LIC. MELINA RAMOS MUÑOZ.
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:

Por el presente, reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 58, fracciones IX y XII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, le notifico y CERTIFICO que en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 24 de junio del año 2020, en el desahogo del punto VII del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de los munícipes presentes, el siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO 062/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza y declara la regularización formal del Asentamiento Humano denominado "Los Naranjos" o "La Conejera", ubicado en la Delegación de San Sebastián El Grande, bajo la modalidad de Acción Urbanística de Objetivo Social, el cual será considerado como un área de urbanización progresiva en la revisión y actualización que en su momento lleve a cabo la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad a los instrumentos de planeación urbana del Municipio.

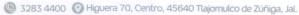
SEGUNDO.- En consecuencia al resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Proyecto Definitivo de Urbanización del Asentamiento Humano denominado "Los Naranjos" o "La Conejera", ubicado dentro de las confluencias de las calles: Las Huertas, Guerrero, Cuauhtémoc y Gardenias en la Delegación de San Sebastián El Grande dentro de esta municipalidad, conforme al Plano-Levantamiento predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COMUR), en su sesión ordinaria de fecha 16 de enero del año 2020.

**TERCERO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la sustitución de la obligación de aportar áreas de cesión para destinos de equipamiento del Asentamiento Humano denominado "Los Naranjos" o "La Conejera", con el beneficio para las y los poseedores del 90% por ciento de descuento, con sustento en el artículo 14, segundo párrafo de la Ley de Ingresos de Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2020, como se aprecia a continuación:

| Obligación de pago por sustituo<br>equipamiento de Asentamien                                | ión de áreas de cesión para destinos de<br>to Los Naranjos o La Conejera                              |
|--|---|
| Superficie bruta:  | 16,671.00 metros cuadrados  |
| Valor total de las áreas de cesión para destinos a sustituir:                                | \$4'099,314.17 (cuatro millones noventa y nueve mil trescientos catorce pesos 17/100 moneda nacional) |
| Obligación de pago por sustitución de áreas de cesión para destinos con el 90% de Descuento: | \$409,931.41 (cuatrocientos nueve mil novecientos treinta y un pesos 41/100)                          |
| Superficie de lotes resultantes:   | 11,384.02 metros cuadrados  |
| Pago proporcional por metro cuadrado por cada lote resultante:                               | \$36.00 (treinta y seis pesos 00/100 moneda nacional)   |

CUARTO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el proyecto de Resolución Administrativa del Asentamiento Humano denominado "Los Naranjos" o "La Conejera", ubicado en localidad de San Sebastián El Grande, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como faculta e instruye al Presidente Municipal, al Síndigo





Tlajon Musicipal y Secretario General del Ayuntamiento para suscribirla y a notificarse por conducto de la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR).

QUINTO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el modelo de Convenio de Regularización, que será suscrito por el Comité por Causa de dicho asentamiento, junto con todos y cada una de las personas posesionarias titulares de los lotes resultantes de la acción urbanística de objetivo social que nos ocupa, con el objeto garantizar la conclusión de las obras de infraestructura faltantes y el cumplimiento de las obligaciones fiscales que se detallan en el punto I de la Resolución Administrativa del Asentamiento Humano denominado "Los Naranjos" o "La Conejera", ubicado en la Delegación de San Sebastián El Grande.

**SEXTO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta, autoriza e instruye al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y a la Tesorera Municipal para celebrar y suscribir el Convenio de Regularización del Asentamiento Humano denominado "Los Naranjos" o "La Conejera", ubicado en localidad de San Sebastián El Grande, en los términos del modelo autorizado en el resolutivo anterior.

**SÉPTIMO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del Procedimiento de Titulación del Asentamiento Humano denominado "Los Naranjos" o "La Conejera", ubicado en la Delegación de San Sebastián El Grande, de acuerdo al Levantamiento Topográfico aprobado y modificado por la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUR) en su sesión ordinaria de fecha 16 de enero del año 2020, a favor de:

- d) Las personas quienes acrediten tener la posesión de lotes de forma pacífica, pública, continua, de buena fe y a título de dueños.
- e) Del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, respecto de las vialidades públicas y equipamientos urbanos como bienes de dominio público.
- f) Del Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, respecto de los lotes restantes, en su caso.

**OCTAVO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR), para llevar cabo y/o para coadyuvar en la gestión de todos y cada uno de los trámites administrativos y jurídicos necesarios para lograr el cabal cumplimiento de la Resolución Administrativa del Asentamiento Humano denominado "Los Naranjos" o "La Conejera", ubicado en localidad de San Sebastián El Grande.

NOVENO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

## ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 24 de junio de 2020.

"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU COLLO SALARIAL".

Municipio de Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco

SECRETARIA GENERAL DICTAMINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL

LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA. Secretario General del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

3283 4400 O Higuera 70, Centro, 45640 Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

OGOBTIajomulco GGGOBIERNOCETIajomulco 🕀 www.ttajomulco.gob.mx

9

SECTION ARLES